

Trab. de la empresa: Condaplast, S.A.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
 Fecha: 20 de mayo de 2008.  
 Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Sevilla.

Núm. expte.: 95/08. Núm. de acta: 146189/07.  
 Interesado: Don Rafael Fernández Arroyo. DNI: 28.697.956-M.  
 Trab. de la empresa: Daluzan, S.L.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
 Fecha: 25 de abril de 2008.  
 Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Sevilla.

Núm. expte.: 100/08. Núm. de acta: 188326/07  
 Interesado: Don Jorge Urbano Díaz. DNI: 28.799.766-V.  
 Trab. de la empresa: Tecon Prom. y Contratas, S.L.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
 Fecha: 7 de mayo de 2008.  
 Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 9 de julio de 2008.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de 9 de julio de 2008, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, notificando Acuerdo de Inicio de procedimiento administrativo de reintegro a la Empresa Gamacees y Asociados, S.L.*

De acuerdo con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a publicar el acto que a continuación se relaciona, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados, en el plazo de quince días, en la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento e Igualdad en el Empleo, sito en C/ Esteban Ramírez Martínez, núm. 2, 6.ª planta, de Jaén.

Núm. Expte.: JA/EE/665/2001 (2).  
 Entidad: Gamacees y Asociados, S.L.  
 Último domicilio: Ctra. Córdoba-Almería, núm. 28.  
 Localidad: Huelma (Jaén).  
 Acto notificado: Acuerdo Inicio de reintegro.  
 Plazo de presentación de alegaciones: Quince días.

Jaén, 9 de julio de 2008.- La Secretaria General, María del Mar Herreros Hueta.

*ANUNCIO de 23 de junio de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. Expediente: MA/CIE /00519/2007.  
 Empresa: Salvador Gómez Cortes.  
 Extracto acto administrativo: Resolución de archivo.

Núm. Expediente: MA/CIE/00610/2007.  
 Empresa: Alejandro Toro Blanca.  
 Extracto acto administrativo: Resolución de archivo.

Málaga, 23 de junio de 2008.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACIÓN de 7 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, del Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador núm. GR/050/2008.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador GR/050/2008 incoado contra Viajes Polaris, S.L., titular del establecimiento denominado Agencia de Viajes Ilusión Tours, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en calle Madrid, 44, de la localidad de Monachil, Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta.

Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del aludido Acuerdo, éste podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 8.9.1993), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Granada, 7 de julio de 2008.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio del expediente y acto de trámite relativo a expediente en materia de seguridad alimentaria.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del

Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente de seguridad de productos, que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente de medidas especiales en materia de salud, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 75/08-D.

Notificada: Giacinta Mingarelli Herboristería.

Último domicilio: C/ Nerja, 1, 29700, Vélez-Málaga, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 26 de junio de 2008.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 3 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Propuesta de Resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el/la instructor/a del procedimiento.

Núm. Expte.: 180401/2007.

Notificado: Don Joaquín Rivas Franco.

Último domicilio: Mesón Los Prados, Ctra. La Cabra, km 27, Albuñuelas (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Granada, 3 de julio de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 3 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica rectificación del acuerdo de ratificación de medida preventiva que obra en esta Delegación Provincial.*

En cumplimiento de lo previsto en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del acuerdo de ratificación de medida preventiva; significándole que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación.

Documento que contiene la medida preventiva: Acta Insp. núm. 18/47913. Expte. 180210/2008.

Notificado a: Don Francisco Raúl Martín Martín.

Último domicilio: Pgno. I. La Fuente, C/ Sierra Elvira, Fuente Vaqueros (Granada).

Trámite que se notifica: Rectificación acuerdo ratificación.

Granada, 3 de julio de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 3 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

Núm. expediente: 180437/2007.

Notificado a: Don Ángel Merlo Muñoz.

Último domicilio: C/ María Maextu, núm. 17, 2.º D, Granada.

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 3 de julio de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 1 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, PO núm. 638/2008, interpuesto por don Miguel Pérez González contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Estepona (Málaga).*

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo PO núm. 638/2008, interpuesto por don Miguel Pérez González, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 638/2008, interpuesto por don Miguel Pérez González contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 11 de diciembre de 2007, de esta Delegación Provincial por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Estepona (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

R E S U E L V O

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado de lo Conten-